

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C. - SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C., cinco (05) de octubre de dos mil dieciséis (2016).

PROCESO N°:	716-2014-00061
DEMANDANTE:	GLORIA MARINA BERNAL
DEMANDADO:	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
MEDIO DE CONTROL	EJECUTIVO
ASUNTO:	ACLARA AUTO FIJA FECHA

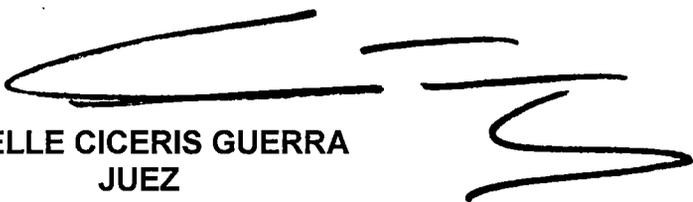
Se tiene que mediante auto del 22 de septiembre de 2016, se fijó fecha para llevar a cabo la audiencia inicial dentro del proceso de la referencia, no obstante existe disparidad entre la fecha contenida en el auto y la establecida en el sistema judicial siglo XXI, razón por la que se hace necesario aclarar la misma.

En ese orden, se aclara que la fecha para llevar a cabo la audiencia inicial es el **día veintiséis (26) de octubre de la presente anualidad a las dos (2:00 p.m.)** la cual tendrá lugar en la calle 11 No. 9-28/30 edificio Virrey torre sur, piso 6.

Por otra parte, se acepta la renuncia de poder visible a folio 258, presentada por la abogada Martha Milena Pachén Ballén como apoderada de la Fiscalía General de la Nación.

En ese orden, como quiera que las partes deben estar debidamente representadas el día de la audiencia inicial, se insta a la Fiscalía General de la Nación para que designe profesional en derecho que represente sus intereses, previo a la celebración de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GISELLE CICERIS GUERRA
JUEZ



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C. - SECCIÓN SEGUNDA

ESTADO

El auto anterior se notificó por Estado No. 061
de Hoy 06-OCT-2016
El Secretario: CLA =